Dn Juº Melgares de aguilar

En la villa de Caravaca en diez y seis de el mes de marzo de mil y seis.tos y treinta y cinco años el s.r Dn Jeronimo de Arthieta gor de Estamª por su mag.d Regidor a Dn Juº Melgares de aguilar la jornada que su mag.d dios le guarde quiere hacer en defensa de la s.ta fee catholica y de esta corona a que acude por su real persona y la obligacion que les corre a los hijos dalgo de acudir a servir le en esta como en todas las ocasiones y visto por el dho Dn Juº de Arque quisiera hallarse con el posible que pide su vd y fuera de los achaques que le apuntan y si en largo de ello esta presto siempre que su mag.d haga jornada y por su persona con sus armas a su costa a servirle mientras durare y lo firmo

Dn Jeronimo Martinez de Arthieta

Don Juº Melgares de aguilar

Ante mi
Antonio Salmeron